



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00303888 - -UNC-ME#FCQ- Acreditación Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica.

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99 y Res. HCD 707/01;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Acreditar a las y los siguientes Instructores de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica, por un período de 5 (cinco) años:

Farmacéutico/a	Centro de Práctica	Res. HCD
ESCOBOSA, Juan Carlos	Farmacia Del Pueblo (Villa Carlos Paz)	321/15
ESCOBOSA, Teresa Liliana		
BENEJAM, Isabel Marcela	Farmacia Rex	321/15
GASSER, Viviana Elena	DASPU Sede Central	672/15
RODRIGUEZ, Romina	Laboratorio de Hemoderivados UNC	661/16
ANTONELLO, Andrea Alejandra	Farmacia Antonello Vilca II	23/18

Artículo 2º: Renovar la acreditación a las y los siguientes Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica por un periodo de 1 (un) año:

Farmacéutico/a	Centro de Práctica	Res. HCD
LUNA, Carlos Alberto	Farmacia Avenida (Alta Gracia)	321/15
ACETO, Gabriela Elizabeth	Farmacia Italiana (Villa Carlos Paz)	321/15
FERRANDO, Florencia	Laboratorio de Hemoderivados UNC	692/19
CUELLO, Paula Natalia	DASPU Sede Central	1076/15
TENLLADO, María Isabel	Farmacia Tenllado I	321/15

Artículo 3º: Acreditar a las siguientes Instructoras de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica por un período de 2 (dos) años:

Farmacéutica	Centro de Práctica
SARQUIS, Ana Stefania	Droguería del Hospital Italiano
MAGNANO, Ayelen	Farmacia Sánchez Antonioli IX
MORENO, Magali	Farmacia Sánchez Antonioli XII

Artículo 4º: Acreditar a las siguientes Instructoras de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica por período de 1 año:

Farmacéutica	Centro de Práctica
OLLER, María Soledad	Farmacia Colón
BAZAN, María Dolores	Farmacia San Vicente
CASANOVAS SIVADON, Elizabeth Aylen	Farmacia Sánchez Antonioli VII
SPONTON, Lucía Ana Rosa	Farmacia Sánchez Antonioli XVIII
ALEJO, Elba Karina	Farmacia Sánchez Antonioli XVI

Artículo 5º: Efectuar cambio de Centro de Prácticas a las siguientes farmacéuticas acreditadas oportunamente como Instructoras de Prácticas Farmacéuticas:

Farmacéutica	Centro de Práctica	Res. HCD
INALBON, Marcela Alejandra	Farmacia Sánchez Antonioli XV	432/24
CAMPO, Manuela	Farmacia Sánchez Antonioli X	432/24

Artículo 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PM/cc

